



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.016**

SRES. ASISTENTES

- D. MARIO PASTOR DE LA CRUZ
- D. ALBERTO SANZ PASCUAL
- D^a. MARIA YOLANDA LUCIA ARCONES
- D. SANTIAGO LOPEZ MARTÍN
(se incorpora a las 12:55 h)
- D. JESUS OTERO REVILLA
NO ASISTE
- D. PABLO LOPEZ GIL

SECRETARIO

- D. ESTEBAN RUEDA PACHECO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Torreiglesias (Segovia), siendo las doce treinta Horas del día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de su sede, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA plenaria, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma ha sido convocada todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, y asisten los Sres. Asistentes conforme ha sido señalado en el encabezamiento. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Esteban Rueda Pacheco.

Abierto el acto público por la Presidencia se procede a discutir el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la presidencia se pregunta a los Señores Asistentes si tienen que realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, Acta Ordinaria de 21 de Julio de 2.016 y Actas Extraordinarias de 17 de Agosto de 2.016 y 21 de Septiembre, siendo aprobadas, conforme han sido redactadas por secretaría, por MAYORIA con el voto a favor de todos los presentes excepto JESUS OTERO REVILLA, que vota en contra.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA

- 1.- DÍA 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2.016, APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 2.- DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2.016, DECRETO DE CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.016 Y ORDEN DEL DÍA.



3.- DÍA 08 de AGOSTO DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN A VÍCTOR GÓMEZ LUCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PEÑA COMAZÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CASETA DE PEÑAS Y CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO HASTA EL DÍA 17 DE AGOSTO EN TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

4.- DÍA 08 de AGOSTO DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN A AITOR GÓMEZ LUCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PEÑA ZZAPPER, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CASETA DE PEÑAS Y CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO HASTA EL DÍA 17 DE AGOSTO EN TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

5.- DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A D^a. JUANA RAMOS SEGOVIA AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN RETEJO DE UN EDIFICIO DE SU PROPIEDAD, SITUADO EN CALLE SOL, 11 DE OTONES DE BENJUMEA, BARRIO DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

6.- DÍA 11 de AGOSTO DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN A RICARDO PÉREZ PARDO, EN REPRESENTACIÓN DE LA PEÑA ESKAIRON, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CASETA DE PEÑAS Y CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO HASTA EL DÍA 17 DE AGOSTO EN TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

7.- DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2.016, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

8.- DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A D. LUIS MIGUEL MARTÍN DÍAZ AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN RETEJO DE UN EDIFICIO DE SU PROPIEDAD, SITUADO EN LA TRAVESÍA PAVÍA, 11 DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

9.- DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.016, DECRETO DE CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2.016 Y ORDEN DEL DÍA.

10.- DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.016, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE CONCEDE LICENCIA AMBIENTAL Y LICENCIA URBANÍSTICA PARA LA AMPLIACIÓN DE NAVE DE NOVILLAS Y COMEDERO EN EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE LECHE, EN LA PARCELA N°61 DEL POLÍGONO 2, CON REFERENCIA CATASTRAL 40240D002000610000EE, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

11.- DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.016, DECRETO DE DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA ALCALDÍA EN EL PRIMER TENIENTE-ALCALDE, DON ALBERTO SANZ PASCUAL, DESDE EL DÍA 3 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 11 DE OCTUBRE.

12.- DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.016, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

13.- DÍA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).



- 14.- DÍA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A D. AMADO AMO TOMÉ, AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN SUSTITUCIÓN DE TEJAS DEL TEJADO DE UN EDIFICIO DE SU PROPIEDAD, SITUADO EN LA CALLE ESQUINA 8, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 15.- DÍA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A D^a. FRANCISCA BORREGUERO SANZ, AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN SUSTITUCIÓN DEL TEJADO DE UN EDIFICIO DE SU PROPIEDAD, SITUADO EN LA CALLE ESCUELAS, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 16.- DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 17.- DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 18.- DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL NICHOS N° 1 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE OTONES DE BENJUMEA A ANASTASIO MARTÍN MARTÍN, PARA DAR SEPULTURA A DOÑA INÉS MARTÍN MEDINA Y APROBACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.
- 19.- DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, AUTORIZACIÓN A MARIA TERESA MARTÍN CABALGANTE PARA LA UTILIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TORREIGLESIAS Y DEL SALÓN DEL AYUNTAMIENTO TORREIGLESIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA BODA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2.016.
- 20.- DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, DECRETO DE ALCALDÍA APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA DE ANA ROSA GARCÍA DEL VAL EN CONCEPTO DE TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DE LOCAL DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE BAR, SITO EN PLAZA MAYOR 4, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 21.- DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, AUTORIZACIÓN A RECINER ENERGÍA S.L., CON CIF N° B47632682, A LA INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES VEGETALES USADOS EN EL MUNICIPIO DE TORREIGLESIAS, SEGOVIA.
- 22.- DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE VARIAS FACTURAS, DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 23.- DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A DON JESÚS ARRIBAS LOBO, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL CORRALÓN DE OTONES DE BENJUMEA, AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN ACONDICIONAR EL ALMACÉN PARA COCINA EN LA PANERA, SITUADA EN LA PLAZA PRIMO DE RIVERA S/N DE OTONES DE BENJUMEA, BARRIO DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).
- 24.- DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A DON JESÚS OTERO REVILLA, AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE UNOS 8 METROS DE



PROFUNDIDAD EN LA PARCELA N° 679 DEL POLÍGONO N°1 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

25.- DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A DON JESÚS OTERO REVILLA, AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE UNOS 6 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA PARCELA N° 5722 DEL POLÍGONO N°1 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

26.- DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A JUAN LUIS TABLADA ORTÍZ AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE APERO DE 17,5 m² EN UNA PARCELA DE SU PROPIEDAD, PARCELA N° 40240B004000080000GJ, AL SITIO DE CARRASCAL, EN LOSANA DE PIRÓN, BARRIO DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

27.- DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.016, CONCESIÓN DE LICENCIA A MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ HERRANZ, AL OBJETO DE REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN RECONSTRUCCIÓN DE UNA PARED MEDIANERA DE PIEDRA EN UNA PARCELA DE SU PROPIEDAD EN EL CAMINO DE CARRASCAL S7N, DE LOSANA DE PIRÓN, BARRIO DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

28.- DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.016, DECRETO QUE AUTORIZA A D. ESTEBAN BERNABÉ ENCINAS PARA PODAR ÁRBOLE SY QUEMAR RESTOS DE PODA EN UN TERRENOS DE SU PROPIEDAD, PARCELA EL PRAJÓN SITUADA EN LA CALLE LOSANA DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

29.- DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.016, AUTORIZACIÓN A D. AMARDOR GIL MARINAS Y MIGUEL ÁNGEL BORREGUERO SANZ A RECOGER LAS LEÑAS MUERTAS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 168 DENOMINADO "MONTE DE ARRIBA" DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

30.- DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.016, DECRETO DE CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.016 Y ORDEN DEL DÍA.

31.- DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.016, DECRETO QUE AUTORIZA A FERNANDO VÍRSEDA MARTÍN, EN CALIDAD DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREIGLESIAS, PARA QUEMAR ZARZAS Y RESTOS DE PODA DE LOS ÁRBOLES DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARCELA AL SITIO DE LA DEHESA Y EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREIGLESIAS (SEGOVIA).

El Pleno del Ayuntamiento queda informado de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el día 21 de Julio de 2.016, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al control y fiscalización de los órganos de gobierno.



TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

PRIMERO.- Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ se informa a todos los presentes que por oficio de fecha 14 de septiembre del presente, la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León nos ha solicitado las Fiestas Locales para la anualidad de 2.017, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de Julio y de conformidad con lo publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León que publica las Fiestas Laborales para la anualidad de 2017 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Una vez observado el calendario de Fiestas laborales, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de todos los presentes;

PRIMERO.- Las Fiestas Locales de Torreiglesias para la anualidad de 2.017 serán:

- 1.- Festividad de Santiago Apóstol, Martes día 25 de Julio de 2.017.
- 2.- Festividad de San Roque, Miércoles día 16 de Agosto de 2.017.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León a los efectos legales oportunos.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE 2.017.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 7 de Noviembre de 2016.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de fecha 15 de Octubre de 2.015 del Interventor municipal, relativo a Intervención y a Estabilidad Presupuestaria.

Tras deliberación de los Sres. miembros del Ayuntamiento, y con el voto favorable de MARIO PASTOR DE LA CRUZ, ALBERTO SANZ PASCUAL, JOSE LUIS GRANDE GIMENO, YOLANDA LUCIA ARCONES y SANTIAGO LOPEZ MARTÍN y el voto en contra de JESUS OTERO REVILLA, se adopta el siguiente



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torreiglesias, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
I	GASTOS DEL PERSONAL	75.100,00 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	84.700,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	650,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.200,00 €
VI	INVERSIONES REALES	78.400,00 €
VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	2.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	5.900,00 €
TOTAL		263.950,00 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	82.150,00 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.500,00 €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	46.500,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.500,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.400,00 €
VI		
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.900,00 €
TOTAL		263.950,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

QUINTO.- SOLICITUD DE DEFENSA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 206/2016.



Visto el Recurso Contencioso-Administrativo. Procedimiento Abreviado 206/2016, sobre Administración Local, interpuesto por D^a. MARIA DEL CARMEN BLASCO DE LA CALLE, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Agosto de 2.016, por la que se resuelve la denegación del recurso de reposición formulado contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2016.

La Corporación queda enterada y con el voto favorable de MARIO PASTOR DE LA CRUZ, JOSE LUIS GRANDE GIMENO, ALBERTO SANZ PASCUAL, YOLANDA LUCIA ARCONES y SANTIAGO LOPEZ MARTÍN y el voto en contra de JESUS OTERO REVILLA, por entender que esto se había evitado se no se hubiera devuelto el pago de los pastos que hizo María del Carmen Blasco de la Calle, acuerda:

1.- Personarse en el Procedimiento Abreviado 206/2016, mostrándose parte en el mismo.

2.- Solicitar a la Excmo. Diputación Provincial de Segovia, que a través de la Letrada D^a PILAR GREGORIS SACRISTAN, se asuma la defensa letrada de esa Corporación en el citado procedimiento, si bien, con anterioridad a la contestación de la demanda, el Letrado informará a los miembros del Ayuntamiento, los términos en los que se redactará esa contestación.

3.- Facultar Al Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue el poder necesario para personarse en el procedimiento.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE DEBE REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LAS FINCAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA 2017.

Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ se informa a todos los presentes que en próximas fechas (31 de diciembre de 2.016) finalizará el contrato de arrendamiento de los Pastos de la Parte para la anualidad de 2.016. Se informa también que durante la anualidad de 2.016, los titulares de cabezas de ganado vacuno y en principio adjudicatarios del aprovechamiento de los Pastos del Monte para ese año (JESUS OTERO REVILLA, LA PIRONA, S.L. y MARIA DEL CARMEN BLASCO DE LA CALLE) hasta la renuncia de la licencia, han tenido sus cabezas de ganado pastando durante todo el año 2016 en el Monte, pese a no tener documento de formalización de esa adjudicación.

Habida cuenta que durante el año 2016, el aprovechamiento de los Pastos de la Finca La Parte NO ha dado ningún problema, ni ha causado ningún perjuicio a los propietarios de las fincas colindantes y las cabezas de ganado ovino no han permanecido en ningún momento fuera del cerramiento de la finca La Parte.



Habida cuenta que durante el año 2016, el aprovechamiento de los Pastos del Monte de Utilidad Pública número 168, se adjudicó por el Ayuntamiento como en años anteriores, pero posteriormente y debido a los continuos incumplimientos por parte de los adjudicatarios de mantener adecuadamente el cerramiento del monte, se acordó solicitar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la renuncia de la licencia de pastos, que fue aceptada, iniciando así la resolución de la adjudicación, puesto que el contrato únicamente había sido firmado por Maria del Carmen Blasco de la Calle y lo firmó fuera de plazo.

Habida cuenta que los responsables del Ayuntamiento mantuvieron una reunión con representantes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León relativa a la problemática que existe, desde hace bastantes años, con el aprovechamiento de los Pastos del Monte de Utilidad Pública de Torreiglesias y el lamentable estado en el que se encuentra su cerramiento, comentándonos que no existe inconveniente en que el monte pudiera quedarse un año sin aprovechar y este año poder realizar trabajos de mejora en el cerramiento.

Habida cuenta que durante los últimos años, este Ayuntamiento ha tenido numerosos problemas con los adjudicatarios de los Pastos, puesto que su ganado vacuno, salen a pastar fuera del cerramiento y provocan daños continuos a los propietarios de fincas colindantes y algún día pueden provocar algún daño personal al estar el monte lindando con la carretera provincial SG-P-2222.

En base a estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de MARIO PASTOR DE LA CRUZ, JOSE LUIS GRANDE GIMENO, ALBERTO SANZ PASCUAL, YOLANDA LUCIA ARCONES Y SANTIAGO LOPEZ MARTÍN y la abstención de JESUS OTERO REVILLA, por tener interés directo en el asunto, ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Pliego de condiciones conforme ha sido redactado por Secretaría, para el Aprovechamiento de los Pastos en la Finca de "La Parte" para la anualidad de 2.017, destinando el aprovechamiento de los Pastos de esta finca únicamente para el *Ganado Ovino* con las demás condiciones estipuladas en el Pliego.

SEGUNDO.- SOLICITAR al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León que NO se emita Pliego de condiciones NI licencia para el aprovechamiento vecinal de Pastos en el Monte de Utilidad Pública número 168 del término municipal de Torreiglesias (Segovia), para la anualidad de 2.017.

TERCERO.- COMUNICAR a los titulares de las cabezas de ganado que aún se encuentran irregularmente pastando en las fincas del



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

Monte de Utilidad Pública número 168 que las retiren, puesto que durante el año 2017 no podrán pastar en ellas.

SEPTIMO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE BAR.

Visto que con fecha 14 de Septiembre del presente, ANA ROSA GARCIA DEL VAL, actual arrendataria del contrato de arrendamiento de local para ejercer la actividad de Bar, en la Plaza Mayor, 4 de Torreiglesias (Segovia), nos ha presentado su solicitud de renuncia o resolución del contrato de arrendamiento del local con fecha 14 de septiembre de 2.016.

Visto que se ha acreditado por este Ayuntamiento la posibilidad de arrendar el *local*, propiedad de este Ayuntamiento que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en la Plaza Mayor, 4 de este Municipio, para destinarlo a la actividad de BAR, en condiciones similares a como se hace hasta ahora.

Visto que con fecha 15 de septiembre, se adjuntó al expediente certificado del Inventario de Bienes relativo a dicho bien.

Visto que con fecha 15 de septiembre, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el arrendamiento en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 15 de septiembre, y de conformidad con la Providencia de Alcaldía, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de septiembre, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que ha de regir el contrato de arrendamiento del bien inmueble por concurso, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión de fecha 29 de Octubre del presente.

Visto que con fecha 5 de octubre de 2.016 se publicó anuncio de licitación por plazo de VEINTE DIAS HABLES en el *Boletín Oficial de la Provincia* de SEGOVIA y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.



Visto que con fecha 10 de octubre y 28 de Octubre DE 2.016 se presentaron las dos ofertas que constan en el expediente.

Visto que con fecha 7 DE NOVIEMBRE se constituyó la Mesa de contratación, y tras la recepción del informe de valoración técnica, ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de JUAN JOSÉ GARCÍA CASCO, por ser la oferta más ventajosa por varios criterios de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta de la mesa de contratación, junto con el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD de todos los presentes que son seis de los siete miembros que de derecho componen la corporación,

ACUERDA:

PRIMERO. *Adjudicar a JUAN JOSÉ GARCÍA CASCO, con DNI 70244098M, el arrendamiento del bien inmueble local de propiedad municipal, ubicado en la Plaza Mayor, 4 de Torreiglesias (Segovia), por las condiciones reflejadas en su solicitud, para destinarlo a BAR, por varios criterios de adjudicación, cuyo Pliego fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 21 de Septiembre y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de SEGOVIA nº 120 de fecha 5 DE OCTUBRE DE 2.016 y en el Perfil de contratante.*

SEGUNDO. *Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado arrendatarios y publicar la misma en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de SEGOVIA.*

TERCERO. *Notificar a JUAN JOSÉ GARCIA CASCO, arrendatario del bien, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torreiglesias.*



OCTAVO.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE LA PETICIÓN POPULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA MUNICIPAL EN TORREIGLESIAS.

Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, se informa a todos los presentes, que el pasado mes de Agosto, con fecha de registro de entrada 11/08/2016 en el Registro general del Ayuntamiento, se presentó una solicitud firmada por varios vecinos y simpatizantes del municipio de Torreiglesias, solicitando al Ayuntamiento la construcción de un piscina municipal en el término municipal.

Habida cuenta que la construcción de una piscina municipal no entra en los planes de inversión municipales para el año 2017, puesto que a parte del coste que supone su construcción y que el Ayuntamiento no podría financiar de forma exclusiva, también es necesario realizar un estudio de costes del mantenimiento de la misma, siendo al día de la fecha, inviable su mantenimiento.

A la vista de estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento con el voto en contra de MARIO PASTOR DE LA CRUZ, JOSE LUIS GRANDE GIMENO, ALBERTO SANZ PASCUAL, YOLANDA LUCIA ARCONES Y SANTIAGO LOPEZ MARTÍN y el voto a favor de JESUS OTERO REVILLA, ACUERDA:

PRIMERO. NO atender a la petición formulada por varios vecinos y simpatizantes del municipio por considerar que el Ayuntamiento de Torreiglesias NO puede financiar de forma exclusiva la construcción de una piscina municipal y NO puede financiar los costes que suponen el funcionamiento y el mantenimiento de la misma.

SEGUNDO. Notificar mediante la exposición de una copia del presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por ser una petición popular.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No existen más ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos de los que tratar se dio por finalizado el acto siendo las trece y veinte horas del día de la fecha, de la que se levanta el presente acta, que una vez leída y hallada conforme por los señores asistentes, la firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario, de que Certifico.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

